



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

echo

VISTO :

El Expediente N° 05-98-31584 ; en el cual se ordena por Resolución Decanal N° 997/98 la realización de una información sumaria al alumno Carlos Mauricio Rodríguez, Matrícula N° 9216777-2, conforme el procedimiento previsto en la Ordenanza N° 13/97 del H.C.S., al haber regularizado Derecho Comercial II, en el año 1994 y haberla rendido en condición de regular, en febrero de 1998, habiendo perdido dicha condición ; y

A
TOS

CONSIDERANDO :

Que a fs. 21, corre el informe producido por el Abogado Instructor quien se expide manifestando que no existe falta administrativa alguna para que se proceda en virtud de lo establecido en el art. 18 de la Ordenanza N° 13/97, ni resulta aplicable el inc. 3° del art. 55 de la misma ; y que de compartirse este criterio, no sería procedente labrar ningún tipo de sumario ni de imprimir ningún tipo de trámite especial al presente expediente, sino sólo dictar la resolución definitiva por ante el órgano competente ;

Que a fs. 28, los obrados son elevados a la a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, la que se expide en Dictamen N° 22.449, manifestando que no encuentra observación legal a formular a lo dictaminado por el abogado instructor de estos actuados ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs 31 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;


Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

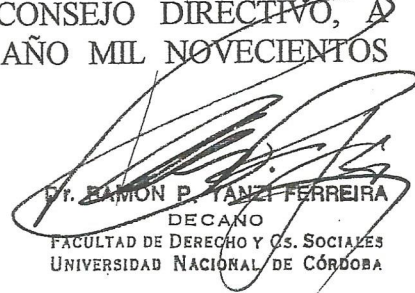
Art. 1°.- Dar por concluída la información sumaria y ordenar el archivo de las presentes actuaciones referentes al alumno **CARLOS MAURICIO RODRÍGUEZ**, Matrícula N° 9216777-2.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a la Oficina de Notificaciones, Secretaría Estudiantil, Despacho de Alumnos y Oficialía Mayor a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 51/99.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA